



DECRETO ALCALDICIO Nº 2336 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. Nº 19 AÑO 2015.
REQUINOA, 24 de Agosto de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado Nº 86 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 99 del Honorable Concejo Municipal de fecha 33 de agosto del 2015, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal Nº 19 año 2015.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 19 Municipal año 2015, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación Nº 19

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Aumenta	Disminuye
215.22.04.001.000.000	Materiales de oficina	P. Sociales/OPD		100.000
215.22.08.007.000.000	Pasaje, fletes y bodegajes	P. Sociales/OPD		100.000
215.22.09.003.000.000	Arriendo de vehículos	P. Sociales/OPD		250.000
215.22.08.011.000.000	Servicio de producción y desarrollo de eventos	P. Sociales/OPD	450.000	
TOTALES			450.000	450.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (2) ✓
Archivo